

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

DELEGACION PROVINCIAL ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE CASTILLA LA MANCHA

Resolución de 26 de julio de 2010 de la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo, por la que se señalan fechas para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación por el proyecto complementario número 1 de las obras de mejora del sistema de abastecimiento a la Mancomunidad de la Campana de Oropesa, Navalcán, Parrillas y Las Ventas de San Julián (Toledo), Expediente AA-TO-10-001

A iniciativa de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Aguas de Castilla-La Mancha adscrita a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y beneficiaria de la expropiación, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 167 de 2002, de 26 de noviembre, por el que se aprueban los estatutos de dicha entidad y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56.1 del Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de 1957, se ordenó someter a información pública el proyecto citado que comprendía la relación de los bienes y/o derechos afectados de expropiación. Esta publicación se realizó mediante resolución de 8 de abril de 2010 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda que fue publicada en el DOCM de 21 de abril de 2010, «Boletín Oficial» provincia de Toledo de 14 de mayo de 2010 y en un diario de mayor circulación de la provincia de Toledo.

Resuelta dicha Información Pública mediante resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de 23 de junio de 2010 (DOCM de 5 de julio de 2010), por resolución del Presidente de la Entidad Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha de 2 de julio de 2010 (DOCM 16 de julio 2010), se aprueba el proyecto, de conformidad con la cláusula quinta del convenio suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Aguas de Castilla-La Mancha por el que se le encomienda a esta última la ejecución de obras de infraestructura de depuración en la región.

La aprobación de este proyecto implica la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres, según determinan los artículos 5 y 28 de la Ley 12, de 2002, de 27 de junio, reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, esta Delegación Provincial, en uso de las facultades que tiene atribuidas de conformidad con el artículo 1.3 del Decreto 7 de 1986, de 28 de enero, sobre desconcentración de funciones en los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (hoy de Ordenación del Territorio y Vivienda) y de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 ha resuelto:

Convocar a los titulares que figuran en la relación que se adjunta como anexo a esta resolución para que comparezcan al levantamiento de las actas previas a la ocupación a la hora y día que se señala en dicho anexo.

Deberán comparecer en los Ayuntamientos de los municipios donde radiquen los bienes afectados.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí, o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad (Documento Nacional de Identidad, original y fotocopia) y de la titularidad de los bienes y derechos afectados (Escritura Pública, original y fotocopia o en su defecto Cédula Catastral emitida por el Ayuntamiento), así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo ir acompañados a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en la relación de afectados, podrán formular por escrito hasta el día del levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al confeccionar la relación de bienes o derechos afectados.

La presente resolución se notificará al Sr. Alcalde-Presidente de los Ayuntamientos donde radiquen los bienes y a los interesados mediante citación individual, y será publicada en el «Boletín Oficial» provincia de Toledo, en dos periódicos de mayor tirada de la provincia, en el tablón de edictos de los Ayuntamientos y en el D.O.C.M sirviendo esta última de notificación para los titulares

de bienes y derechos afectados que sean desconocidos o de ignorado paradero a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que figuran en el anexo adjunto, provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero expropiaciones creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha con la finalidad

de tramitar el expediente de expropiación para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aún así los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (LOPD y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha, calle Berna, número 2, planta segunda, oficina 2, 45003 Toledo.

Municipio: Oropesa											
Tubería de abastecimiento											
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)	Día	Hora
1	3622305UK1232S0001ZP		Nava Sánchez, Francisco Manuel	Cl. Las Monjas, 24; 45560 Oropesa (Toledo)	Suelo sin Edificar	26				24/08/2010	10:30
2	3123219UK1232S0001HP		Estación de Servicio Ferlu, SL	Ur. Pinar, 20; 45560 Oropesa (Toledo)	Hostelero / Industrial	12	15		285	24/08/2010	10:30
3	6	166 a) b)	Nava Aguado, Dionisio	Cl. Las Monjas, 72; 45560 Oropesa (Toledo)	a) Labor Secano b) Improductivo	a)12	a)800 b)76		a)2490 b)126	24/08/2010	10:30
4	6	172	Desconocido	Desconocido	Labor Secano	12	132		1020	24/08/2010	10:30
5	3013101UK1231S0001AH		María Ascensión Herrera Herrero	Cl. Hospital, 32; 45560 Oropesa (Toledo)	Suelo sin Edificar		395		660	24/08/2010	10:30
6	3011201UK1231S0001TH		Gomez Moreno, Felipa	Cl. Palacios; 45560 Oropesa (Toledo)	Suelo sin Edificar	12	615		1776	24/08/2010	10:30
7	3412304UK1231S0001OH		Muñoz Herrero, M Luisa	Cl. Jose Antonio, 64; 45560 Oropesa (Toledo)	Suelo sin Edificar	12	39		305	24/08/2010	10:30
8	5	6 b)	Herrera Herrero, Pedro (Herederos de)	Cl. Gl. Franco, 28; 45560 Oropesa (Toledo)	b) Labor Secano	b)36	b)142		b)775	24/08/2010	10:30
9	5	14	García Amor, Francisco	Cl. Samaca, 10 Pl:9 Pt:A; 28033 Madrid (Madrid)	Olivos Secano		62		101	24/08/2010	10:30
10	5	15	Robledo Gallardo, Petra	Tr. Parra, 1 4; 45560 Oropesa (Toledo)	Labor Secano	12	287		478	24/08/2010	10:30
11	5	40	Hernandez Bernabeu, Andres	Cl. Alcuza, 7; 45560 Oropesa (Toledo)	Olivos Secano		228		380	24/08/2010	10:30
12	5	41	Herrero Pina, Valentín	Cl. Río Alberche; 45560 Oropesa (Toledo)	Olivos Secano		164		274	24/08/2010	10:30
13	5	42 b)	Herrero Rodríguez, Aurora	Cl. Fray Juan De Los Angeles, 16; 45560 Oropesa (Toledo)	Labor Secano		b)70		b)116	24/08/2010	10:30
14	5	45	Alia Pino, Matilde	Cl. Sierra de Cuerda Larga, 14 Pl:7 Pt:A	Olivos Secano		48		120	24/08/2010	10:30
15	5	44	Herrero Pina, Beatriz (50%) / Herrero Pina, Angel (50%)	Beatriz: Cl. Tajo, 9; 45560 Oropesa (Toledo) / Angel: Cl. Tajo, 9; 45560 Oropesa (Toledo)	Olivos Secano	36	774		1291	24/08/2010	10:30
16	5	46 a)	Fernandez Sanchez, Clementina (100% de usufructo) / Sanchez Fernandez, Maria Jesús (50% de nuda propiedad) / Sanchez Fernandez, Aurora (50% de nuda propiedad)	Clementina: Ps. Escultor Alberto Sanchez, 13 Pl:1 Pt:D; 5007 Toledo (Toledo), Mª Jesús: Av. Venta Lomar, 36 Pl:6 Pt:B; 45007 Toledo (Toledo), Aurora: Cl. Gl. Moscardó, 5 Pl:3 Pt:C; 45600 Talavera de La Reina (Toledo)	a) Labor Secano b) Pastos	12	a)52		a)90	24/08/2010	10:30
17	5	80	Ramos Alia, Filomena (Herederos de)	Cl. Nueva, 10; 45560 Oropesa (Toledo)	Olivos Secano	36	589		981	24/08/2010	10:30
18	5	115	Olmedo Alia, Genara	Pz. Colon, 2 Pl:3 Pt:C; 45600 Talavera de la Reina (Toledo)	Labor Secano		32		56	24/08/2010	10:30
19	5	127	Moreno Bermejo, Gregorio	Cl. Corredera De Santo Tome, 108; 45560 Oropesa (Toledo)	Labor Secano		252		442	24/08/2010	10:30
20	5	103	Hijas Casillas Jenaro	Desconocido	Olivos Secano	75	210		328	24/08/2010	10:30
21	5	113 a)	Pina Rodríguez, Pedro	Tr. Fuente Abajo, 1; 45560 Oropesa (Toledo)	a) Olivos Secano b) Improductivo		a)25		a)68	24/08/2010	10:30
Municipio: Pamillas											
Tubería de abastecimiento											
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)	Día	Hora
22	4	309 a)	Sanchez Rodríguez, Angel	Cl. San Bartolomé, 14; 45611 Pamillas (Toledo)	a) Prados	a)12	a)584		a)586	25/08/2010	10:30
23	4	308	Sanchez Rodríguez, Angel	Cl. San Bartolomé, 14; 45611 Pamillas (Toledo)	Labor con Encinas Secano		663		665	25/08/2010	10:30
24	4	367 a) b) c)	Gomez Fernandez, Salvador	Cl. Tacona, 57 Pl:3 Pt:D; 28030 Madrid (Madrid)	a) y c) Labor Secano b) Olivos Secano	c)4	a)223 b)206 c)185		a)224 b)208 c)186	25/08/2010	10:30
25	4	365	Lozano Lozano, Francisco	Ps. Extramadura, 45 Pl:1 Pt:D; 28011 Madrid (Madrid)	Olivos Secano		6		10	25/08/2010	10:30
26	4	366	Sanchez Vadillo, Celia	Cl. Pintor Rosales, 6 Pl:1 Pt:B; 28100 Alcobendas (Madrid)	Olivos Secano		264		275	25/08/2010	10:30
27	4	407	Vadillo Rodríguez, Emiliano	Cl. Martínez, 34; 45611 Pamillas (Toledo)	Olivos Secano		40		42	25/08/2010	10:30
28	4	413 a)	Sanchez Rodríguez, Javier	Cl. Juan Vera, 23 Pl:3 Pt:B; 28045 Madrid (Madrid)	a) Prados	a)4	a)426		a)436	25/08/2010	10:30
29	4	429	Rodríguez Jiménez, Felicidad	Cl. La Iglesia, 19; 45611 Pamillas (Toledo)	Olivos Secano	4	40		45	25/08/2010	10:30
30	4	428	Diaz Gomez, Elena (25%) / Diaz Gomez, Jose (25%) / Diaz Gomez, Severiano (25%) / Diaz Gomez, Hortensio (25%)	Elena: Cl. Real, 12; 45611 Pamillas (Toledo), Jose: Cl. Vía Lusitana, 108; 28025 Madrid (Madrid), Severiano: Cl. Toledana, 3; 45611 Pamillas (Toledo), Hortensio: Cl. Ricardo Pelaez, 3; 45611 Pamillas (Toledo)	Olivos Secano	4	107		109	25/08/2010	10:30
31	4	427 a)	Sanchez Rodríguez, Petra	Pz. Construcción, 16; 45611 Pamillas (Toledo)	a) Olivos Secano	a)15	a)70		a)72	25/08/2010	10:30
Municipio: Navalcán											
Depósito											
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)	Día	Hora
32	8	200 a)	González González, Luisa (Herederos de)	Cl. Georgina Arnús, 32 45612 Navalcán (Toledo)	Labor Secano	a)20	a)102		a)102	25/08/2010	10:00

Toledo 26 de julio de 2010.-El Delegado Provincial, Félix Ortega Fernández.

N.º I.- 8365